



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Dirección General de Cultura del Senado de la Nación, junto con las Comisiones de Educación y Cultura, y la Bicameral de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016) convocan al Concurso Anual del Senado de la Nación -Legislador José Hernández-. En esta oportunidad, el tema a desarrollar es Identidad Nacional. Hacia la Argentina del Bicentenario. Reflexiones sobre el concepto de ciudadanía. Pueden presentarse trabajos que abarquen alguno de los siguientes ejes temáticos:

- La construcción de la ciudadanía argentina desde 1810 hasta la actualidad. Prospectiva de la noción de ciudadanía en la Argentina para el 2016.
- El concepto de ciudadanía en Argentina y en los países miembros del Mercosur. 1810-2008.
- Género y ciudadanía en la Argentina.

Tendrán prioridad aquellos trabajos que centren su análisis en la recopilación legislativa, la incidencia de la temática en las legislaciones nacionales, o contribuyan a la construcción de un marco para futuras propuestas parlamentarias. Los ensayos presentados tienen que ser originales e inéditos, producto de una investigación o de una interpretación original de sus autores.

Se pueden presentar trabajos hasta el 15 de octubre de 2008. Los premios se entregan en un acto público el día 4 de diciembre en el Honorable Senado de la Nación.

Los Premios que se otorgan se publicarán en un volumen colectivo de obras:

- 1° Premio: \$ 10.000 y diploma
- 2° Premio: \$ 5.000 y diploma
- 3° Premio: \$ 2.500 y diploma

Hasta tres menciones distinguidas con diplomas, si el jurado lo considera pertinente.

El Senado de la Nación se reserva durante un año de publicación de los trabajos premiados en una edición sin fines de lucro cuyas características son de su exclusiva responsabilidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tienen prioridad los trabajos que centren su análisis en la recopilación legislativa, la incidencia de la temática en las legislaciones nacionales, o contribuyan a la construcción de un marco para futuras propuestas parlamentarias.

Los ensayos deben ser originales e inéditos, producto de una investigación o de una interpretación original de sus autores. Se presentan cinco (5) copias, en castellano. Incluirán un breve resumen de veinte (20) líneas, que sintetice el desarrollo del trabajo presentado.

Pueden participar en el concurso las personas mayores de hasta cuarenta y cinco (45) años.

Integran el jurado la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la Nación, Senadora Nacional Blanca Inés Osuna, la Doctora Hilda Sabato (Buenos Aires), la Doctora Beatriz Moreyra (Córdoba), el Doctor Darío Macor (Santa Fe) y el Doctor Juan Fernando Segovia (Mendoza).

El Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010 está integrado por el jefe de Gabinete de Ministros, Sergio Massa, el Ministro del Interior, Florencio Randazzo, y el Secretario de Cultura de la Nación, José Nun.

La construcción del Bicentenario refiere a tres ejes. En primer término, la realización de obras del Bicentenario, que se han comenzado a realizar, que tienen que ver con escuelas, con teatros, con restauración de monumentos históricos, con el desarrollo de la infraestructura productiva del país y que, deben ajustarse a una normativa apropiada.

En segundo lugar, la construcción del Bicentenario pasa por fijar metas que deben ir cumpliéndose en estos años, vinculadas a la reindustrialización del país, a la reforma fiscal, a la reforma política, a la reforma judicial. Se fijarán fechas en el calendario, de manera de llegar a 2010 con un trabajo conjunto que recoja los logros de estos cinco años.

Por último, crear conciencia en la ciudadanía acerca de la importancia de la construcción misma del Bicentenario como un horizonte común que le dé sentido unificador a las obras y metas a emprender de inmediato.

En este orden, el certamen nacional de ensayos es anualmente organizado por la Presidencia del Senado Nacional a través de la Dirección General de Cultura, la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Comisión de Educación y Cultura, junto a la Comisión Bicameral de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la declaración de la Independencia (1816-2016), donde el rubro del año 2008, es "Historias", convocando al desarrollo y reflexión del concepto de ciudadanía

Por ello:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el Concurso de ensayos Anual del Honorable Senado de la Nación - Legislador José Hernández-, denominado "Identidad Nacional: Hacia la Argentina del Bicentenario", organizado por la Dirección General de Cultura del Senado de la Nación, junto con las Comisiones de Educación y Cultura, y la Bicameral de Conmemoración de los Bicentenarios correspondientes al año 2008.

Artículo 2°.- De forma.